



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES

Resumen Ampliado

Jornadas Anuales

“Investigaciones en la Facultad”

Ciencias Económicas y Estadística



D'Alleva, Mónica María

Di Paolo, Horacio

Goytia, Marisa Daniela

Matich, Cecilia

Ranieri, Rubén Alberto

Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas, Escuela de Contabilidad

ASPECTOS IMPOSITIVOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE CARNE AVIAR¹

Resumen:

Uno de los sectores de mayor crecimiento desde el año 1960 hasta la actualidad es el avícola. La producción aviar tiene dos componentes bien diferenciados, la de la carne y la del huevo. En la presente investigación se trabajará sólo con la producción cárnica.

La cercanía de su producción, la variación en los gustos de los consumidores y su precio, son algunos de los factores que favorecen el incremento de la demanda.

La cantidad producida, consumida y exportada, se incrementó desde los años 60 hasta la actualidad. Las provincias que componen la Región Centro, faenan aproximadamente el 61% de la producción aviar. Por lo que podemos decir que se produce en una provincia y su comercialización se realiza en otras de la República Argentina o se exporta. Esta situación presenta una serie de dificultades al momento de analizar los tributos que afectan al sector tanto a nivel provincial como al nacional. Este contexto se complica si se considera que la República Argentina no posee sus leyes tributarias en un código único.

Palabras claves: sector avícola, tributos provinciales, tributos nacionales, derechos de exportación.

Abstract

One of the fastest growing sectors from 1960 to the present is poultry. Avian production has two distinct components: meat and eggs. In the present investigation we will work only with meat production.

The proximity of its production, the variation in consumer tastes and its price, are some of the factors that favor the increase on demand.

The quantity produced, consumed and exported, increased from the 60s to the present. The provinces that make up the Central Region work approximately 61% of avian production. So we can say that it is produced in one province and its marketing is carried out in others in the Argentine Republic or exported. This situation presents a series of difficulties when analyzing the taxes that affect the sector both at the provincial and national levels. This context is complicated

¹ Este trabajo se elaboró en el marco del Proyecto ECO 217, titulado "Análisis de los tributos que afectan al pequeño y mediano productor agropecuario", dirigido por la Contadora Esp. Marisa Goytia.



if we considered that the Argentine Republic does not have its tax laws in a unique code.

Keywords: poultry sector, provincial taxes, national taxes, export duties.

Objetivos

El objetivo del presente trabajo es analizar la problemática tributaria del sector a nivel provincial y nacional. En primera instancia se examinará el Convenio Multilateral, a nivel provincial, para luego estudiar la valuación de la existencia final de aves en el Impuesto a las Ganancias, a nivel nacional. Por último y a modo de cierre, se considerará la evolución de los derechos de exportación del sector.

Metodología y análisis de datos considerados en la investigación

El presente trabajo se propone examinar la normativa vigente tanto a nivel provincial con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral y el Impuesto a las Ganancias a nivel nacional, para luego considerar la aplicación de los derechos de exportación desde el año 2001 hasta la actualidad.

La propuesta de trabajo propone analizar desde el Convenio Multilateral, la problemática que presenta la actividad avícola, ya que la mayor producción y faena se encuentra circunscripta a la Región Centro, y desde allí se comercializa a las demás provincias de nuestro país.

En cuanto a nivel nacional, se plantea el estudio de la valuación de las existencias finales en el Impuesto a las Ganancias y los ajustes que genera la diferencia entre la medición contable y la impositiva.

Para concluir, el sector presenta una importante inserción en el mercado internacional. Por dicha razón se incorpora la problemática de los derechos de exportación, que es una herramienta de política económica que nuestro país viene utilizando desde hace algunos años y cuyo objetivo es el de proteger el mercado interno, a través de la reducción de la cantidad exportable, teniendo así incidencia directa en la oferta del mercado interno.

Problemas planteados, principales hipótesis y resultados

La República Argentina, se caracteriza por tener un sistema tributario sometido a constantes modificaciones, producto de los cambios coyunturales, sociales, económicos y políticos por los que atraviesa nuestro país, sumados a los desfases que se producen a nivel internacional.

En la República Argentina no se existe una codificación de la normativa tributaria, por lo tanto cada impuesto se encuentra legislado por una ley diferente. Es así que el Congreso Nacional comparte facultades legislativas con las legislaturas provinciales. Por tal motivo se analizó la normativa provincial y nacional.

A modo de conclusión se desprende que:

- En materia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, debido a que la producción de aves se localiza en pocas provincias de la Región Centro y la comercialización se extiende a todo el territorio nacional, surge la necesidad de aplicar las disposiciones del Convenio Multilateral para atribuir la base imponible a las distintas jurisdicciones. En ocasiones esta distribución se efectuará por aplicación del artículo 13, primer párrafo del citado Convenio.



- En cuanto al Impuesto a las Ganancias, se puede decir que no existe un tratamiento específico para la valuación de las existencias finales del sector aviar; así como si se establece para la hacienda bovina, ovina o porcina y otros animales como los equinos. La valuación empleada es la de productos elaborados o en proceso de elaboración, dependiendo si lleva sistema de costeo o no. La existencia final impositiva se valúa a costo de adquisición/producción o en su defecto costo de adquisición/producción actualizada hasta fecha de cierre de ejercicio. Contablemente, se valúa a valor razonable menos gastos de venta, lo que genera una diferencia que se refleja en un ajuste en el Impuesto a las Ganancias. Esta diferencia impositiva a costo o costo actualizado al coeficiente 1 y contable valuado a precio de mercado, representa un ajuste favorable en el impuesto.
- En relación a los derechos de exportación, en el sector se aplicó fundamentalmente como instrumento para hacer frente a la necesidad de generar recursos propios para afrontar las insuficiencias presupuestarias. La discontinuidad en la aplicación de los derechos de exportación ha afectado la seguridad jurídica con la consecuente falta de previsibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del sector avícola.

Descripción de la novedad y relevancia del trabajo

La relevancia de la investigación radica en la insuficiente información y bibliografía relativa a la tributación del sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Balán, O.; Chiaradía, C.; Sáenz Valiente, S.; Olego, P. y Labroca, J. (2011): "La actividad agropecuaria. Aspectos Impositivos, Comerciales y Laborales". La Ley. 2da. Edición. Buenos Aires.

Convenio Multilateral (texto 1977). Argentina.

D'Alleva, M.; Goytia, M. (2018): "Eliminación de los Derechos de Exportación al trigo en Argentina. Impacto en el mercado interno y externo. Implicancias en las exportaciones a Brasil". Convibra, VI Congreso en Línea – Agronomía. Brasil.

Decreto N° 280/2019. "Derechos de Exportación". Publicado en el Boletín Oficial el 17 de abril de 2019. Buenos Aires. Argentina.

Decreto N° 793/2018. "Derechos de Exportación". Publicado en el Boletín Oficial el 03 de septiembre de 2018. Buenos Aires. Argentina.

Decreto Reglamentario 1344/1998. "Decreto reglamentario del Impuesto a las Ganancias". Argentina.

Goytia, M.; Ranieri, R. (2019): "Los Derechos de Exportación en el sector avícola. Efectos de su aplicación". XVIII Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria. Tandil. Argentina.

Ley N° 20.628: "Ley de Impuesto a las Ganancias". Argentina.

Ley N° 22.415. "Código Aduanero". Buenos Aires, 2 de marzo de 1981. Argentina.

Nuñez Miñana, H. (1998): "Finanzas Públicas". Ediciones Macchi. Buenos Aires. Argentina.

Resolución N° 746/2007 de la "Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario". Buenos Aires. Argentina.



FUENTES

AFIP. "Sistema Tributario Argentino. Legislación y Administración Tributaria. Aprobación de Legislación Tributaria". Recuperado el 25 de noviembre de 2019 de www.afip.gov.ar

Boletines Avícolas del Ministerio de Agroindustria. Presidencia de la Nación desde el año 2002 al 2018. Recuperado el 13 de julio de 2019 de: <http://www.miniagri.gov.ar>

IERAL de Fundación Mediterránea. "Una Argentina competitiva, Productiva y Federal". Cadena Aviar. Documento de Trabajo (2011). Año N° 17- Edición N° 98. Recuperado el 15 de julio de 2019. <http://www.ieral.org/noticias/cadena-aviar-doc-n-12-1852.html>

Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación. Informes de Cadenas de Valor. "Cárnica-Aviar" Año 1, N° 5, Julio 2016. Recuperado el 31 de mayo de 2019 de: https://www.economia.gob.ar/peconomica/docs/SSPE_Cadena_Valor_Aviar.pdf